



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 121

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la terna de personas aspirantes a recibir el Reconocimiento Público denominado "María Cristina Salmorán", integrada de la siguiente manera:

1. Monivet Shaley López García
2. Sara Zenaida Clavell Guzmán
3. Xhunashi Guadalupe Caballero Santiago.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del momento de su aprobación y el pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca procederá con la elección con la persona que recibirá el reconocimiento público.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y notifíquese conforme corresponda.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TERCERO. La Junta de Coordinación Política determinará la fecha, horario y formato para la entrega del reconocimiento previsto en el presente Acuerdo. La Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género coadyuvará para tal efecto.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, proveer lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 121

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de marzo de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.



DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA.



DIP. BIANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.